"PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO"
COMPONENTE 3 – CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 7710-PY
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO – BIRF

ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 27/2016

Esta Adenda al Contrato Nº 27/2016 suscrito en fecha 27 de octubre de 2.016, adjudicada según Pedido de Propuesta N° 01/2016 a través de la Resolución D.G.O.C N° 985/2016, fecha 29 de setiembre de 2016, se celebra entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – **SENASA**, con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 y Tacuary, Asunción, capital de la República del Paraguay, representado por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa **AUDITGROUP SOC. SIMPLE AUDITING & RELATED SERVICES.**, con RUC N° 80019033-5, denominada **EL CONTRATISTA**, representado por el **LIC. GALO A. ORUÉ VERA**, con Cédula de Identidad N ° 1.037.471 con domicilio en Constitución N° 342 c/ 25 de mayo, teléf.: (021) 222-189.
CONSIDERANDO:

(a) Que la **UEPMSAS,** a través de Nota UEP N° 262/2.017, de fecha 28 de noviembre de 2.017, manifiesta lo siguiente, "Nos dirigimos a Usted, en el Marco de Convenio de Préstamo 7710-PY Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, a fin de informar que el Banco Mundial ha concedido una extensión al plazo previsto para el cierre del Proyecto, del 30 de setiembre de 2.017 al 31 de Marzo del 2.018.
Al respecto y teniendo en cuenta que el contrato de la referencia, establece el servicio de auditoria hasta el 30 de setiembre de 2.017, se solicita se conformidad y cotización para extender el periodo de servicio de la auditoria al cierre del 31 de diciembre de 2017.

(b) Que la "**Firma AUDITGROUP SOC. SIMPLE AUDITING & RELATED SERVICES,** mediante Nota de fecha 05 de diciembre de 2.017, en la cual manifiesta lo siguiente " Nos dirigimos a usted , en referencia a vuestra gentil nota UEO N° 262/2.017 en el marco de la "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, Convenio de Préstamo N° 7710-PY Componente 3, en donde nos solicitan nuestra conformidad y cotización para extender el periodo de servicio de la auditorio al cierre de 31 de Diciembre de 2.017.
En función de ello, damos nuestra conformidad plena a nuestro pedido y cotizamos la suma de G 6.000.000 IVA INCLUIDO para la extensión del Plazo de Setiembre 2.017 a Diciembre 2.017.-

(c) Que por tanto se requiere ampliar el monto del contrato N° 27/16 hasta **Gs. 86.000.000** (guaraníes **ochenta y seis millones**) impuesto al Valor Agregado Incluido, y la Ampliación del Periodo de Alcance de los Servicios de Consultoría, para el examen correspondiente entre el periodo comprendido de **Setiembre 2.017 a Diciembre de 2.017,** esto es considerando el aumento modificaciones en el monto de contrato de la Consultoría en el orden del 7.5 %.

(d) Que la Asesoría Jurídica del SENASA, a través de **DICTAMEN A.J. N° 142**, de fecha 15 de diciembre del 2.017, expresa... " IV) Por lo cual, esta dependencia jurídica, considera pertinente la suscripción de la adenda en los términos legales propuestos y analizados hasta aquí, pudiendo continuar con los procesos administrativos correspondientes, toda vez, que se ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes...".

(e) Que por tanto se requiere ampliar el monto del contrato N° 27/16 hasta **Gs. 86.000.000** (guaraníes **ochenta y seis millones**) impuesto al Valor Agregado Incluido, y la Ampliación del Periodo de Alcance de los Servicios de Consultoría, para el examen correspondiente entre el

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

AUDITGROUP SOC. SIMPLE
RUC: 80019033 - 5

periodo comprendido de **Setiembre 2.017 a Diciembre de 2.017,** esto es considerando el aumento modificaciones en el monto de contrato de la Consultoría en el orden del 7.5 %.

MONTO INICIAL DEL CONTRATO	INCREMENTO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE INCREMENTO	MONTO FINAL
80.000.000	**6.000.000**	**7.5 %**	**86.000.000**

(f) Que el llamado *P.P Nº 01/2016 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.015,2.016 Y PARA EL PARCIAL DEL 2.017 – COMPONENTE 3"* fue realizada en el marco del Convenio de Préstamo 7710-PY BIRF (Banco Mundial) "Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento", por lo que se encuentra excluida de la Ley 2051/2003 y las modificaciones en el monto de contrato de la Consultoría, de aproximadamente 7.5 %, no requieren la "No Objeción" del BIRF.

(g) Por Resolución **D.G.O.C. Nº 138 de fecha 08 de marzo de 2018**, se autoriza la suscripción de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 27/2016.-

EN ESTAS CONDICIONES SE ACUERDA:

PRIMERO: AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO
Las partes acuerdan ampliar el monto del contrato por la suma de **Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones)** IVA incluido. El nuevo monto del contrato asciende a la suma de Gs. 86.000.000 (Guaraníes ochenta y seis millones) IVA incluido.-

SEGUNDO: PERIODO DE ALCANCE DE LA AUDITORIA.
Ampliar el Periodo de Alcance de los Servicios de Consultoría, para el examen correspondiente entre el periodo comprendido de **Setiembre 2.017 a Diciembre de 2.017,** esto es considerando el aumento modificaciones en el monto de contrato de la Consultoría en el orden del 7.5 %.-

TERCERO: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Los demás términos del Contrato, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda, a los ....04..... días del mes de .....abril.....del año 2.018, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar.

LIC. GALO A. ORUÉ VERA
Representante Legal
AUDITGROUP SOC. SIMPLE AUDITING & RELATED SERVICES

AUDITGROUP SOC. SIMPLE
RUC: 80019033 - 5

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.